

FOLIO ELECTRÓNICO: FET085774CO-100575

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 042418

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28 DE MARZO DE 2020

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO:

DEJAR DE PRESTAR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN LAS POBLACIONES DE ALDAMA, LO DE JUÁREZ Y LA CALERA, MPIO. DE IRAPUATO, GTO., LA RENUNCIA A LA COBERTURA EN LAS DEMÁS POBLACIONES FUE SOLICITADA EN EL AVISO RECIBIDO EL 05 DE JULIO DE 2018, E INSCRITA CON EL NÚMERO DE CONSTANCIA 028798 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

OTORGADO A:

TELEVISIÓN DE PEDRO ESCOBEDO, S.A. DE C.V.

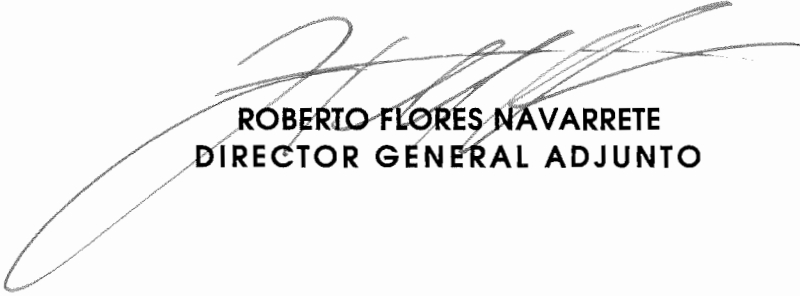
SERVICIOS:

TELEVISION RESTRINGIDA POR CABLE

FECHA DE AVISO:

09 DE MARZO DE 2020

A T E N T A M E N T E


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO



**GARCIA HERRERA,
VALDEZ & ASOCIADOS**
A B O G A D O S

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES DE TELECOMUNICACIONES
PRESENTE**

**c.c.p. DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PUBLICO DE
CONCESIONES**

JOSE OROPEZA GARCIA, en mi carácter de Apoderada Legal de **Televisión de Pedro Escobedo, S.A. de C.V.**, Titular de una Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones a nivel nacional y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de escritos y notificaciones el ubicado en: Montes Urales No. 425, Cuarto Piso, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en esta Ciudad de México, y autorizando para los mismos efectos a los CC. Cynthia Valdez Gómez, David Barcenas Fernández, María Concepción Sarahí Romero Rueda, Cassandra Buendía Hernández, Itze Denise González Martínez y Jorge Álamo Vértiz, atentamente comparezco y expongo:

Que vengo por medio del presente escrito de conformidad con los Artículos 57 fracción III y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a presentar formal **Renuncia** del Servicio de Televisión restringida en la siguiente localidad:

LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
ALDAMA	IRAPUATO	GUANAJUATO
LO DE JUAREZ	IRAPUATO	GUANAJUATO
LA CALERA	IRAPUATO	GUANAJUATO
VALENCIANITA	IRAPUATO	GUANAJUATO
SAN VICENTE	IRAPUATO	GUANAJUATO
LAS MALVAS (EL RESBALÓN)	IRAPUATO	GUANAJUATO

JOG/um

EIFT20-11066



**GARCIA HERRERA,
VALDEZ & ASOCIADOS**
A B O G A D O S

GUADALUPE DEL PASO BLANCO	IRAPUATO	GUANAJUATO
SERRANO	IRAPUATO	GUANAJUATO
SANTA BÁRBARA	IRAPUATO	GUANAJUATO
SAN JOSE TEMASCATIO	SALAMANCA	GUANAJUATO

Misma localidad se encuentra contenida en el Título de Concesión citado y Ampliación de Cobertura geográfica de la Red Pública de Telecomunicaciones concesionada, cabe mencionar que ningún usuario se quedara sin servicio, pues ya se ha migrado a otros servicios de televisión, previo aviso de mi mandante.

Por lo antes expuesto atentamente pido:

Único.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, presentando formal renuncia a las localidades antes mencionadas.

ATENTAMENTE

JOSE OROPEZA GARCIA

Apoderado Legal de
Televisión de Pedro Escobedo, S.A. de C.V.

JOG/DPF